

CONSIDERA MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA SER APLICADAS

Ñuble aprueba anteproyecto de primer Plan Regional de Cambio Climático

Medidas están enfocadas en fortalecer la capacidad adaptativa del territorio y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).



El proceso de elaboración del Parcc comenzó en septiembre de 2024.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

En el marco de su primera sesión del año, el Comité Regional de Cambio Climático (Corecc) de la Región de Ñuble, sometió a votación la aprobación del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (Parcc), instrumento rector de la gestión climática regional que busca establecer medidas concretas para enfrentar los impactos del cambio climático y avanzar hacia la resiliencia y la carbono neutralidad, la cual fue aprobada por unanimidad.

El proceso de elaboración del Parcc comenzó en septiembre de 2024 y responde a las amenazas y riesgos climáticos que enfrenta la región, tales como el aumento de temperaturas, la disminución de precipitaciones, la mayor frecuencia de sequías e incendios forestales, y la afectación a los recursos hídricos y la biodiversidad.

El instrumento contempla 16 medidas estratégicas: 2 de mitigación, 12 de adaptación y 2 de integración, enfocadas en fortalecer la capacidad adaptativa del territorio y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La formulación de estas medidas ha contado con la

participación de diversos actores regionales, tanto del sector público como privado.

“Como Ministerio del Medio Ambiente, valoramos la amplia participación regional en este proceso, porque la acción climática no se logra de manera aislada, sino a través del trabajo conjunto de organismos públicos, universidades, comunidades y el sector productivo. La etapa de Consulta Pública será clave para enriquecer este plan con la visión y experiencia de la ciudadanía”, explicó el seremi del Medio Ambiente, Mario Rivas.

Una vez aprobado el Anteproyecto del Parcc, el siguiente paso es su publicación en el Diario Oficial mediante una resolución, lo que dará inicio a la etapa de Consulta Pública, programada entre fines de septiembre y la primera quincena de octubre.

16

medidas estratégicas considera el instrumento: 2 de mitigación, 12 de adaptación y 2 de integración.